

En el encabezado un glifo. TEOLOCOLCO. H. Ayuntamiento. Presidencia Municipal. Teolocho-lco, Tlax. 2017-2021. 2021 año de la Independencia. Quinto Año de ejercicio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. H. Ayuntamiento Constitucional. Secretaría Municipal. Teolocho-lco, Tlax. 2017-2021.

H. AYUNTAMIENTO TEOLOCHOLCO  
2017-2021

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

EN LA POBLACIÓN DE SAN LUIS, MUNICIPIO DE TEOLOCHOLCO, ESTADO DE TLAXCALA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO DE ESTE PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL DIECISIETE – DOS MIL VEINTIUNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 90 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, 3, 15, 33, 35, 37, 41, 42, 45, 72 y 120 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

EL CIUDADANO INGENIERO GERARDO AGUILA MELENDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE PRESENTE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONTADOR PUBLICO GELACIO SANCHEZ JUAREZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE**, CIUDADANA LISBHET JUÁREZ HERNÁNDEZ, **SÍNDICO MUNICIPAL, PRESENTE**, CIUDADANO ARQUITECTO MISAEL HERNÁNDEZ MENDIETA, **PRIMER REGIDOR, PRESENTE**, CIUDADANO HIPOLITO REYES TECUAPACHO SANCHEZ, **SEGUNDO REGIDOR, PRESENTE**, CIUDADANO CECILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, **TERCER REGIDOR, PRESENTE**, CIUDADANA SARA

RODRÍGUEZ MORALES, **CUARTO REGIDOR, PRESENTE**, CIUDADANO INGENIERO ZENÓN FERNÁNDEZ TEXIS, **QUINTO REGIDOR, PRESENTE**, CIUDADANO PROFESOR JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, **SEXTO REGIDOR, PRESENTE**, CIUDADANO INGENIERO OMAR GARCÍA JUÁREZ, **PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN PRIMERA, PRESENTE**, CIUDADANO INGENIERO ELÍAS SÁNCHEZ JUÁREZ, **PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN SEGUNDA, PRESENTE**, CIUDADANO DOCTOR GUMARO JUÁREZ HERNÁNDEZ, **PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN TERCERA, PRESENTE**, CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL TZOMPANTZI TECUAPACHO, **PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN QUINTA, PRESENTE**, CIUDADANO TRANQUILINO GUSTAVO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, **PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN SEXTA, PRESENTE**, CIUDADANO PROFESOR ROMÁN JUSTINO MALDONADO CUAHQENTZI, **PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE ÉL CARMEN AZTAMA, PRESENTE**, CIUDADANO ARQUITECTO RAÚL SALAZAR MORALES, **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE ACXOTLA DEL MONTE, PRESENTE**, CIUDADANO DAVID RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE CUAXINCA, PRESENTE**, INGENIERO GERARDO AGUILA MELENDEZ, **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE**.

ENSEGUIDA SE VERIFICO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL CON LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEOLOCHOLCO, ACTO SEGUIDO SE DIO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA Y SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO:

*ORDEN DEL DÍA*

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACION DE QUÓRUM E INSTALACIÓN

LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- II. ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021.

- III. ASUNTOS GENERALES.

ACTO CONTINUO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TEOLOCHOLCO, TLAXCALA. EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, RELATIVO AL **“ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021.”** EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INGENIERO GERARDO AGUILA MELENDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ESTABLECEN QUE EN EL MES DE MAYO, LOS SERVIDORES PUBLICOS TENEMOS LA OBLIGACION DE PRESENTAR NUESTRA DECLARACION MODIFICATIVA PATRIMONIAL, SIN EMBARGO, COMO ES DEL DOMINIO PUBLICO QUE EL PASADO 17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, LA CONTRALORA MUNICIPAL PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO, QUE A LA FECHA NO SE HA DESIGNADO AL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, Y EN CONSIDERACION A QUE LA DECLARACION SE DEBE PRESENTAR EN ESTE AÑO EN MEDIOS ELECTRONICOS Y AL NO EXISTIR

UN RESPONSABLE DEL AREA QUE SE ENCARGE DE RECABAR O VERIFICAR LA PRESENTACION DE LAS DECLARACIONES QUE CADA SERVIDOR PUBLICO DEBE PRESENTAR, Y SOBRE TODO, QUE POR LA PRESERVACION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA QUE ATRAVESAMOS NOS ENCONTRADOS IMPOSIBILITADOS PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION PATRIMONIAL AL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO, POR LO QUE SE HACE NECESARIO APROBAR UN ACUERDO QUE AMPLIE ESE PLAZO A EFECTO DE NO INCURRIR EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. EN USO DE LA VOZ EL CONTADOR PUBLICO GELACIO SANCHEZ JUAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, JUSTAMENTE CON LA FINALIDAD DE ROMPER CADENAS DE CONTAGIO Y PRESERVAR LA SALUD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AL SERVICIO DE ESTE ENTE DE GOBIERNO, TENGO A BIEN PROPONER LA **AMPLIACION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES HASTA EL PROXIMO 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACION EL SIGUIENTE: **ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021.** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, 33 FRACCIÓN I, Y 41 FRACCIONES III, IV Y XIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y **CONSIDERANDO:**

QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARÓ COMO PANDEMIA AL CORONAVIRUS SARS-CO V2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, EN RAZÓN DE SU CAPACIDAD DE CONTAGIO A LA POBLACIÓN EN GENERAL;

QUE EL 30 DE MARZO DE 2020, EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19);

QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33 FRACCIÓN II Y 48 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN FISCAL, ASÍ COMO DENTRO LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO O CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE INICIO O DE CONCLUSIÓN;

QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD RECOMIENDAN QUE LA REINCORPORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO SE REALICE DE MANERA GRADUAL A FIN DE EVITAR UN NUEVO BROTE DE LA EPIDEMIA, POR LO QUE ES NECESARIO QUE ADEMÁS DE LA INSACULACIÓN, SE CONTINÚE CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN APLICADAS DURANTE LA PANDEMIA;

QUE A FIN DE PRESERVAR EL DERECHO SUPREMO DE LA SOCIEDAD A LA SALUD Y TOMANDO COMO REFERENCIA EL SEMÁFORO ESTATAL DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO PARA TRANSITAR HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD, EL CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN COLOR VERDE QUE SIGNIFICA QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LABORALES ESTÁN PERMITIDAS, PERO CON PRECAUCIÓN Y AFORO REDUCIDO, ESTE CABILDO

CONSIDERA QUE ES NECESARIO SE AMPLÍE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN, CON LA FINALIDAD DE SEGUIR ROMPIENDO CADENAS DE CONTAGIO QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO A LA SOCIEDAD TLAXCALTECA Y PROTEGER EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL DERECHO A LA SALUD, TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CUENTEN CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN LEGAL DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021, TENGO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: “ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN 11, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN EL AÑO 2021.”

**ARTÍCULO PRIMERO.** SE AMPLÍA EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2021, PARA TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITOS AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOCHOLCO Y/O AYUNTAMIENTO DE TEOLOCHOLCO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES EN SU MODALIDAD DE INICIO Y CONCLUSIÓN, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE SEGUIRÁN PRESENTANDO EN LOS PLAZOS QUE PREVÉN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

EN SEGUIDA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INGENIERO GERARDO AGUILA MELENDEZ, CONSULTA A LA ASAMBLEA SI EL PRESENTE TEMA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DISCUTIDO PARA SER VOTADO, Y TODA VEZ QUE YA NO SE REGISTRAN ORADORES EN PRO NI EN CONTRA, SE SOMETE A VOTACION, RESULTANDO LO SIGUIENTE: REGISTRANDOSE DIECISEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE **ACUERDA: PRIMERO.** – TENGASE POR APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021; **SEGUNDO.-** PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO. **TERCERO.-** COMUNIQUESE A LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS. EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** RELATIVO A “**ASUNTOS GENERALES**” NO SE INSCRIBE TEMA ALGUNO. AGOTANDOSE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, **DOY FE.**

**C.P GELACIO SÁNCHEZ JUÁREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
Rúbrica y sello

**LISBHET JUÁREZ HERNÁNDEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL.  
Rúbrica y sello

**ARQ. MISAEL HERNÁNDEZ MENDIETA**  
PRIMER REGIDOR.  
Rúbrica y sello

**C. HIPOLITO REYES TECUAPACHO SANCHEZ**  
SEGUNDO REGIDOR.  
Rúbrica y sello

**C. CECILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
TERCER REGIDOR.  
Rúbrica y sello

**C. SARA RODRÍGUEZ MORALES**  
CUARTO REGIDOR.  
Rúbrica y sello

**ING. ZENÓN FERNÁNDEZ TEXIS**  
QUINTO REGIDOR.  
Rúbrica y sello

**PROF. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
SEXTO REGIDOR.  
Rúbrica y sello

**C. ING. OMAR GARCÍA JUÁREZ**  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCION PRIMERA.  
Rúbrica y sello

**ING. ELÍAS SÁNCHEZ JUÁREZ**  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCION SEGUNDA.  
Rúbrica y sello

**DR. GUMARO JUÁREZ HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN TERCERA.  
Rúbrica y sello

**C. MIGUEL ANGEL TZOMPANTZI**  
**TECUAPACHO**  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCION QUINTA.  
Rúbrica y sello

**C. TRANQUILINO GUSTAVO HERNÁNDEZ  
RAMÍREZ**  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN  
SEXTA.  
Rúbrica y sello

**PROF. ROMAN JUSTINO MALDONADO  
CUAHQUENTZI**  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE EL CARMEN  
AZTAMA.  
Rúbrica y sello

**ARQ. RAÚL SALAZAR MORALES**  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE ACXOTLA  
DEL MONTE.  
Rúbrica y sello

**C. DAVID RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE CUAXINCA.  
Rúbrica y sello

**C. ING. GERARDO AGUILA MELENDEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
Rúbrica y sello

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

